



Resolución Secretarial

VISTOS: El Memorando N° 000940-2022-SIS/GMRS de la Gerencia Macro Regional Sur, el Informe N° 000438-2022-SIS/UGRH de la Unidad Funcional de Gestión de Recursos Humanos, el Memorando N° 002090-2022-SIS/OGAR de la Oficina General de Administración de Recursos y el Informe Legal N° 000620-2022-SIS/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, señala que los trabajadores bajo Contrato Administrativo de Servicios, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, pueden quedar sujetos, entre otras acciones de desplazamiento, a la designación temporal como directivo superior;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 001-2022/SIS, ampliada mediante la Resolución Jefatural N° 086-2022/SIS, se delegan facultades para la Secretaría General del Seguro Integral de Salud, la cual precisa en el literal e) del artículo 1, el *“Emitir la resolución que disponga la designación temporal de puesto o de funciones, en puestos de responsabilidad directiva del SIS, en caso de vacancia o ausencia del titular, por goce de licencia o descanso vacacional; con excepción de la designación temporal del responsable del Fondo Intangible Solidario de Salud. Esta facultad no incluye la emisión de resoluciones que dispongan la designación temporal de los puestos de confianza”*;

Que, mediante el Memorando N° 000940-2022-SIS/GMRS la Gerencia Macro Regional Sur, comunica que la servidora Lourdes Guadalupe Vega Mansilla Directora de la Unidad Desconcentrada Regional Juliaca, hará uso de periodo vacacional del 26 de diciembre 2022 al 01 de enero 2023, periodo de siete (07) días calendario, motivo por el cual propone la designación temporal de la servidora CAS Yeny Gómez Sucasaca, Supervisora Financiera de la UDR Juliaca, en adición a sus funciones;

Que, con el Memorando N° 002090-2022-SIS/OGAR la Oficina General de Administración de Recursos hace suyo el Informe N°000438-2022-SIS/UGRH, mediante el cual la Unidad Funcional de Gestión de Recursos Humanos concluye que en atención de la ausencia por vacaciones de la Directora de la Unidad Desconcentrada Regional de Juliaca del Seguro Integral de Salud, resulta viable designar temporalmente a la servidora CAS Yeny Gómez Sucasaca, en las funciones de Directora de la Unidad Desconcentrada Regional de Juliaca del Seguro Integral de Salud, en adición a sus funciones de Supervisora Financiera de la misma UDR a partir del 26 de diciembre 2022 al 01 de enero 2023;

Que, mediante Informe Legal N° 000620-2022-SIS/OGAJ, el Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica sobre la base de lo opinado por la Unidad Funcional de Gestión de Recursos Humanos, considera viable que la Secretaría General en el marco de la delegación de facultades contenida en la Resolución Jefatural N° 001-2022/SIS, ampliada mediante la Resolución Jefatural N° 086-2022/SIS, emita el acto resolutorio que designe temporalmente a la servidora CAS Yeny Gómez Sucasaca, en las funciones de Directora de la Unidad Desconcentrada Regional de Juliaca del Seguro Integral de Salud en adición a sus funciones de Supervisora Financiera, a partir del 26 de diciembre 2022 al 01 de enero 2023;

Con los vistos del Director General de la Oficina General de Administración de Recursos y del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificatorias; el Reglamento de Organización y Funciones del Seguro Integral de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2011-SA, modificado por Decreto Supremo N° 002-2016-SA, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS y la delegación de facultades efectuada mediante Resoluciones Jefaturales N° 001 y N°086-2022/SIS.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar temporalmente a la servidora CAS Yeny Gómez Sucasaca, en las funciones de Directora de la Unidad Desconcentrada Regional de Juliaca del Seguro Integral de Salud, en adición a sus funciones de Supervisora Financiera, a partir del 26 de diciembre 2022 al 01 de enero 2023.

Artículo 2.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los órganos del Seguro Integral de Salud, para conocimiento y fines.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional del Seguro Integral de Salud.

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

PEDRO OSCAR FLORES DEXTRE
Secretario General del Seguro Integral de Salud